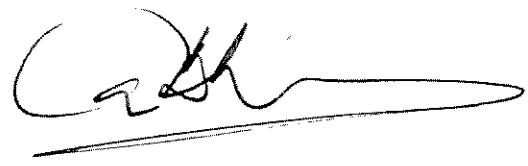


Buenos Aires, 5 de agosto de 1974.-

En atención a lo manifestado a fs. 18, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a iniciar las gestiones pertinentes para lograr la suscripción -previa consulta al Tribunal- del contrato de locación con la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos por los locales actualmente ocupados por la Secretaría de Registro de Enrolados de la ciudad de Corrientes.-

PROF. J. P. BARRIO

H3 0011



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION